

## Síntesis curricular

### Ángel Ruiz Vargas

La trayectoria académica, laboral y docente del candidato a Juez de Distrito, se ha desarrollado en **México, España, Costa Rica e Italia**.

Cursó el *Doctorado en Derecho Procesal*, así como el *Doctorado en Derecho Tributario*, ambos, en la Universidad de Salamanca (España), de manera simultánea, presencial y a tiempo completo, obteniendo en ambos calificación de “sobresaliente”, habiendo superado las etapas de “docencia” e “investigación”, y con ello, haciéndose acreedor al *Diploma de Estudios Superiores*<sup>1</sup> y al *Diploma de Estudios Avanzados*<sup>2</sup>, así como de la mención y reconocimiento de la “*Suficiencia Investigadora*”<sup>3</sup> que le habilita como candidato al grado de Doctor en Derecho, en el área de Derecho Procesal, por la referida Universidad.

Su investigación doctoral, en fase conclusiva, ha estado dedicada al estudio de los “*Rasgos definitorios del amparo constitucional en España y México. Una aproximación comparativa con especial referencia a la legitimación procesal*”<sup>4</sup>, bajo la dirección del Catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Salamanca (España), el Dr. Lorenzo M. Bujosa Vadell.

Realizó estancias de investigación doctoral en el *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México*<sup>5</sup>, bajo la tutoría del Dr. Eduardo Ferrer MacGregor Poisot, así como en la *Corte Interamericana de Derechos Humanos (San José, Costa*

---

<sup>1</sup> En ambos programas doctorales, siendo así que, para el *Doctorado en Derecho Procesal*, le fue expedido en fecha 2 de octubre de 2010, y para el *Doctorado en Derecho Tributario*, el 2 de noviembre de 2010 (*Se cuenta con certificaciones notariales apostilladas*).

<sup>2</sup> Dentro del *Doctorado en Derecho Procesal*, le fue expedido en fecha 20 de septiembre de 2011 (apostillado).

<sup>3</sup> Requisito académico último y previo a la obtención del grado de Doctor en Derecho, cuya adquisición acontece con la pública defensa de tesis doctoral ante Tribunal académico constituido al efecto.

<sup>4</sup> Título y plan de investigación aprobado por la Comisión Académica de Doctorado de la Universidad de Salamanca (España), el 6 de julio de 2016.

<sup>5</sup> UNAM, Ciudad de México, septiembre a diciembre de 2013 (*se cuenta con constancias de aceptación y conclusión*).

Rica)<sup>6</sup>, asistiendo dentro de esta etapa a las Audiencias Públicas del 113 Período Ordinario de Sesiones de la más alta Corte del continente americano, presenciando el enjuiciamiento y trámite procesal de casos contenciosos contra los estados nacionales de Brasil, Perú y Ecuador<sup>7</sup>.

Durante su etapa doctoral en el extranjero, obtuvo el premio al mejor artículo de investigación jurídica, defendido públicamente en el acto inaugural del *III Encuentro de Jóvenes Investigadores en Ciencias Jurídicas y Políticas*, celebrado en la Universidad de Salamanca (España, marzo 2012)<sup>8</sup>.

Su formación jurídica de posgrado abarca, además, los estudios de *Máster en Práctica Jurídica*<sup>9</sup>, cursado de forma presencial y a tiempo completo en la Universidad de Salamanca (España), así como el curso de Posgrado en Derecho en la *Especialidad de Derecho Civil*<sup>10</sup>, por la misma casa de estudios, la más antigua de España y del mundo hispanoparlante, con más de 800 años de historia. En la Universidad de Bolonia (Italia), y de manera presencial, superó el curso de *Metodología de la Comparación Jurídica. Estudio de los sistemas de organización judicial nacional e internacional*<sup>11</sup>, al igual que los cursos de *Fiscalidad Internacional, Derecho Comunitario y Reformas Fiscales*, así como el de *Justicia Penal Universal*, ambos por la

---

<sup>6</sup> San José, Costa Rica, enero a abril de 2016 (*se cuenta con constancias*).

<sup>7</sup> Certificación de fecha 11 de abril de 2016, suscrita por el Secretario de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, contando también con el certificado, suscrito por su presidente, Roberto F. Caldas, acreditativo de tal aspecto (*se cuenta con constancia y certificado*).

<sup>8</sup> Por la autoría del artículo titulado “*Un reproche a la Ejecución Provisional. Inexistente tratamiento procesal ante el caso de revocación de condena negativa, provisionalmente ejecutada.*”, defendido públicamente en el acto inaugural del referido evento y publicado, en México, por el Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato (*Apuntes legislativos*, año 8, No. 64, 1ª edición, agosto de 2012, pp. 20-28). Se cuenta con acta del jurado calificador.

<sup>9</sup> Título expedido, 18 de junio de 2007 (*se cuenta con certificación notarial apostillada*).

<sup>10</sup> Diploma obtenido, 15 de junio 2007 (*se cuenta con certificación notarial apostillada*) y certificado de aptitud por aprobación de evaluación escrita, de fecha 10 de julio de 2007.

<sup>11</sup> Curso titulado en italiano “*Metodologia della comparazione. Lo studio dei sistemi di organizzazione giudiziaria nazionali e internazionali*”, Universidad de Bolonia, Italia (junio-julio 2016). Bajo la dirección del Dr. Lucio PEGORARO y la participación docente de Luigi FERRAJOLI, entre otros juristas (*se cuenta con constancias*).

Universidad Complutense de Madrid (España)<sup>12</sup>. En México, cursó el *Diplomado en Derecho Corporativo* (Universidad de Celaya)<sup>13</sup>, la *Especialidad en Notario Público*<sup>14</sup> y el *Diplomado de Actualización en Temas Notariales*<sup>15</sup> (ambos, Universidad de Guanajuato), además del *Diplomado en Juicio de Amparo*<sup>16</sup> (CCJ-León, SCJN).

Es *Licenciado en Derecho* por la *Universidad Iberoamericana (Campus León, Guanajuato)*, titulado por “*Excelencia Académica*” (6 de agosto de 2003), al haber obtenido un promedio global de licenciatura de 9.32 de un máximo de 10<sup>17</sup>.

A su iniciativa, dentro de su etapa formativa de posgrado en el extranjero, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España, resolvió homologar su título profesional expedido en México, al título universitario oficial español de Licenciado en Derecho, quedando así reconocido y habilitado para ejercer la profesión en ambos países<sup>18</sup>.

Laboralmente, dentro del sector público, se desempeñó como *Director de Asuntos Agrarios* de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato<sup>19</sup>, dependencia encargada de atender la conflictiva jurídica de propiedades y posesiones de suelo agrario en el Estado, así como del *procedimiento de regularización y escrituración de predios rústicos, agrícolas y ganaderos, de pequeña propiedad* carentes de título. De igual forma, dentro de la administración pública, asumió a los 23 años de edad el cargo de *Secretario del*

---

<sup>12</sup> Cursados de forma presencial, a tiempo completo, becado, campus de El Escorial, *Universidad Complutense de Madrid, julio de 2008*, (se cuenta con constancias). Dirigido, el último curso en cita, por el entonces Juez de la Audiencia Nacional, Don Baltasar GARZÓN.

<sup>13</sup> Diploma, 20 de mayo de 2004.

<sup>14</sup> Actualmente Notario Público titulado. Especialidad cursada en el período enero - diciembre de 2005. *Se cuenta con constancia de conclusión, acta de titulación y título de Notario Público.*

<sup>15</sup> Diploma, 28 de mayo de 2023, cursado del 24 de febrero al 28 de mayo de 2023.

<sup>16</sup> Diploma, 15 de diciembre 2017. Diplomado evaluado, duración de 120 horas lectivas.

<sup>17</sup> Título profesional registrado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, otorgándosele la cédula profesional número 3998931 (*asiento registral al reverso del título*).

<sup>18</sup> Resolución de fecha 31 de octubre de 2012 y expedida la credencial de homologación 2012/H12456.

<sup>19</sup> Se cuenta con Nombramiento, con carácter de definitivo, de fecha 30 de mayo de 2005. También, carta de recomendación emitida por el Director General de Seguridad en la Tenencia de la Tierra, de la Secretaría de Gobierno y, finalmente, constancia de inexistencia de sanciones administrativas, emitida por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, en fecha 31 de agosto de 2017.

*Ayuntamiento*<sup>20</sup> del municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, fungiendo como *Encargado de Despacho* de la Presidencia Municipal, ante la defunción del primer edil, desempeñando durante estas etapas diversos cargos públicos de carácter honorífico, a la par de los descritos.

Cargos desempeñados, en su paso por la función pública estatal y municipal, en los que **no adquirió militancia político - partidista, siendo independencia política que preserva hasta la fecha.**

Mediante el concurso público de oposición y/o la examinación de conocimientos y aptitudes, obtuvo ante el ***Poder Judicial de la Federación***, 2 habilitaciones laborales: la primera *para fungir como Secretario de Tribunales de Circuito* (colegiados y unitarios) así como de *Juzgados de Distrito*, al haber sustentado y aprobado el acto de examinación sustentado en la Sede Central del entonces Instituto de la Judicatura Federal (*ahora Escuela Federal de Formación Judicial*), realizado en fecha 16 de abril de 2018<sup>21</sup>. También, se le declaró vencedor dentro del *Primer Concurso Abierto de Oposición para acceder al cargo de Oficial Judicial del Poder Judicial de la Federación, conforme a la Reforma Judicial*<sup>22</sup>.

Dentro del sector privado en México, ha dedicado la mayor parte de su vida profesional al **ejercicio independiente de la abogacía**, tanto a favor de particulares como en colaboración profesional a favor de colegas de su ramo, como *abogado litigante* y asesor jurídico en materias de contenido patrimonial, administrativo, notarial y constitucional (amparo), ejerciendo tanto a nombre propio como en representación de terceros, ante diversas instancias jurisdiccionales, así como ante los poderes judiciales estatal y federal.

El origen de su trayectoria como ejerciente del Derecho se remonta al año 2001, de manera previa, incluso, a la conclusión de su licenciatura, representando intereses de particulares ante la jurisdicción laboral<sup>23</sup>, obteniendo a la postre su cédula profesional (2003)

---

<sup>20</sup> Se cuenta con nombramiento, de fecha 10 de octubre de 2003.

<sup>21</sup> Lista de aprobados publicada en fecha 23 de abril de dicho año, página web oficial del Instituto. Se cuenta con constancia de aprobación emitida en fecha 14 de mayo de 2018.

<sup>22</sup> Integrado su nombre a la lista de vencedores de dicho concurso de oposición, publicada mediante Acuerdo de la Escuela Federal de Formación Judicial, de fecha 7 de octubre de 2022.

<sup>23</sup> En prueba de ello se cuenta con acta de fecha 11 de mayo de 2001, emitida por la Junta Especial local No. 3, de Conciliación y Arbitraje en la ciudad de León, Guanajuato, en la que se da cuenta de

habilitante para el ejercicio de la profesión, así como los registros federal y local de la misma, quedando reconocido en tal calidad, ante Juzgados y Tribunales de ambas jurisdicciones<sup>24</sup>.

Concluida su *Especialidad en Notario Público*, colaboró profesionalmente en las áreas del *litigio* y del *notariado* en el *Despacho profesional y Notaría Pública* No. 28, de la ciudad de Celaya, Guanajuato, de la que fuera titular el distinguido litigante y Notario Público (QEPD), Lic. Don Jorge Negrete Quintana (2008-2010).

Su experiencia profesional abarca también la realización de *prácticas profesionales en España*, en las áreas del *litigio y el notariado*; primero, en el despacho del abogado litigante del *Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca (España)*, Don Víctor Manuel Maíllo Torres<sup>25</sup>, y posteriormente en la *Notaría Pública* de Don Alberto Rodero García, del *Ilustre Colegio de Notarios de Valladolid*, con residencia en Salamanca (España)<sup>26</sup>.

Ha ejercido la *docencia por asignatura* en todos los niveles formativos de educación superior, específicamente, para la Universidad de Celaya, en el *Doctorado en Derecho Corporativo*, impartiendo la asignatura de “*Derecho Fiscal Internacional*” (ediciones enero 2009 y 2010)<sup>27</sup>; para la Universidad de Guanajuato, en la *Maestría de Derecho Fiscal*, impartiendo las asignaturas de “*Recursos y Procedimientos Administrativos*” (mayo-agosto y septiembre–diciembre de 2009)<sup>28</sup> así como la de “*Resolución de Controversias*

---

la presencia de Ángel Ruiz Vargas, apoderado legal y asesor de la parte actora en tal procedimiento, aspecto posible por permitirse, en dicha época, la representación procesal de la parte actora por parte de quien no fuera aún licenciado en Derecho.

<sup>24</sup> Se cuenta con la constancia de fecha 24 de octubre de 2008, relativa al alta de la cédula profesional número 3998931, del suscrito, en el denominado “*Registro Único de Profesionales del Derecho, ante los Tribunales de Circuito y Juzgados de Distrito*” (*Registro Nacional de Cédulas Profesionales*), en lo que hace al ámbito federal. De igual forma se cuenta con el registro de cédula profesional para el ejercicio del Derecho ante juzgados y tribunales locales (de Guanajuato), efectuada el 15 de julio de 2009.

<sup>25</sup> Se cuenta con constancia suscrita autógrafamente por el *abogado Víctor Manuel Maíllo Torres*, de fecha 2 de julio de 2007.

<sup>26</sup> Se cuenta con constancia suscrita autógrafamente por el *Notario Público Alberto Rodero García*, de fecha 2 de julio de 2007.

<sup>27</sup> Se cuenta con constancias de fechas 4 de marzo de 2009 y 4 de octubre de 2010, respectivamente.

<sup>28</sup> Se cuenta con constancias de fechas 20 de mayo de 2009 y 17 de septiembre de 2009, respectivamente.

*Internacionales en Materia Fiscal*” (cuatrimestre enero-abril 2009), y a nivel Diplomado, impartiendo la asignatura “*Legislación Cultural en México*” (septiembre-noviembre 2017)<sup>29</sup>; iniciando su labor docente para la Universidad Iberoamericana, en la Licenciatura en Derecho, con la asignatura de *Derecho Administrativo* (1er semestre, 2009)<sup>30</sup>.

Ha sido ponente en México, España, Costa Rica e Italia, destacando sus intervenciones realizadas en la *Universidad de Bolonia* (Italia), con el tema “*Aspectos procesales del amparo constitucional en España y México. Una aproximación comparativa*” (30 de junio 2016)<sup>31</sup>; en la *Universidad de Costa Rica* (San José, Costa Rica), con el tema “*Aproximación al sistema jurisdiccional mexicano y esbozo comparativo en materia procesal civil entre México y Costa Rica*” (7 de abril 2016)<sup>32</sup>; *Suprema Corte de Justicia de la Nación* (México), por conducto de la Casa de la Cultura Jurídica de Guanajuato (capital), con el tema “*La Tributación Medioambiental*” (noviembre 2008)<sup>33</sup>; para la *Universidad de Guanajuato*, en el panel titulado “*La autonomía del Derecho Fiscal desde los puntos de vista doctrinal, legal y jurisprudencial*”<sup>34</sup>; para el *Colegio de Abogados de León, Guanajuato*, con el tema “*Transmisiones patrimoniales inmobiliarias*” (televisado), además de haber participado en diversos congresos, seminarios, cursos y conferencias, en los 4 países de anterior mención, a lo largo de 2 décadas de trayectoria profesional desde su egreso de licenciatura y titulación profesional (agosto de 2003).

En cuanto a idiomas, cuenta con un fluido manejo oral, escrito y de comprensión del idioma *inglés*, además de una comprensión suficiente, escrita y oral, de los idiomas

---

<sup>29</sup> Constancia de fecha (sin indicar día) octubre de 2017, suscrita por el Dr. Alex Ricardo Caldera Ortega, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, CLE, Universidad de Guanajuato.

<sup>30</sup> Constancia de fecha 13 de septiembre de 2010, suscrita por el Dr. John NOWELL FONK, Director del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Universidad Iberoamericana (León, Gto.).

<sup>31</sup> Constancia de fecha 1 de julio de 2016, suscrita por el Dr. Lucio PEGORARO, profesor de Derecho Comparado de la Universidad de Bolonia (Italia).

<sup>32</sup> Constancia de fecha 8 de abril de 2016, suscrita por Abraham BALZER MOLINA, abogado y profesor de la cátedra de Teoría General del Proceso de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica.

<sup>33</sup> Constancia de fecha 13 de noviembre de 2008.

<sup>34</sup> Reconocimiento de fecha 23 de mayo de 2009.

*italiano y portugués*, producto de la vocación comparativa de la investigación doctoral que ha venido realizando, además de su idioma nativo, el español.

*\*Nota final: Los títulos, diplomas, constancias y certificados acreditativos de logros académicos reseñados y obtenidos en España, **cuentan con apostilla de La Haya**, a los efectos de su pleno reconocimiento y validez en México.*

*Última actualización: 28 de marzo de 2025.*

**Medio público de contacto:**

*angelmejorjusticia@gmail.com*